



CORDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

El Expediente 27932/2017 por el cual se tramita el pago de honorarios del Licenciado Jorge Renato Echegaray; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Lic. Jorge Renato Echegaray, DNI N° 26.595.278, CUIT N° 20-26595278-0, por el dictado de 20 horas en el Seminario Taller "Diseño Didáctico. La comunicación audiovisual como estrategia de enseñanza." Organizado por la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 23 Y 24 de agosto de 2018, en la suma de \$ 9750.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgtr. Edgardo J Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el de Legalidad.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones vigentes en la materia, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por el Seminario y por la Cesead.

Por ello,

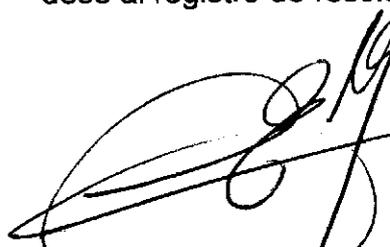
LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Lic. Jorge Renato Echegaray (DNI 26.595.278) para el dictado del Seminario Taller organizado por la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$9750 (Pesos NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios generados por el Seminario y por la Cesead.

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


ING. EDUARDO JOBE BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: **10921**2018.

dav